



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA OC 147557 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO
CONTRATO NRO.	OC 147557 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/06/2025
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEFORMACIÓN DEL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ
CONTRATISTA	Cencosud Colombia S.A.
CC o NIT	900155107
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso- Boyacá
FECHA DE INICIO	13/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2/7/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$115.174.856
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	18/07/2025
ADICIÓN NRO.	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ \$115.174.856
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un Único pago del 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/06/2025 al 2/7/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas dentro del término establecido para el efecto en su propuesta.	No cumple, por ello se solicita prórroga en tiempo para entregar los elementos. La prórroga solicitada va hasta el 18 de Julio de 2025	Carta de solicitud de prórroga por parte del contratista
2. Entregar en forma oportuna al supervisor, los elementos del contrato en los lugares concertados con el supervisor del contrato acorde al lugar de ejecución.	No cumple, por ello se solicita prórroga en tiempo para entregar los elementos. La prórroga solicitada va hasta el 18 de Julio de 2025	Carta de solicitud de prórroga por parte del contratista
3. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.	No aplica ya que no se han entregado los elementos.	Carta de solicitud de prórroga por parte del contratista
4. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	No aplica, es una compra virtual	Orden de compra
5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	Cumple ya que contratista solicita prórroga en tiempo y no cambio de precios	Orden de compra
6. Reemplazará en un término máximo de tres (3) días, todos los ítems y elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.	No aplica, ya que no se han entregado los elementos para poder verificar calidad, y especificaciones.	
7 Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	No aplica ya que solicitaron prórroga para entregar los elementos de la orden de compra	Orden de compra
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	No aplica	
9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	No aplica	



2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. No Aplica

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL. No aplica

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista CENCOSUD solicita prorroga de la orden de compra **OC 147557 de 2025**, hasta el día 18 de julio, el motivo obedece a que actualmente presentan algunos retrasos en la fabricación de los productos por parte de sus proveedores, por lo que solicitan ampliación a la fecha de ejecución hasta el día 18 de julio de 2025

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]	
ASEGURADORA	



NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			



5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

La orden de compra se suscribió el día 13 de junio de 2025 para ser entregados los elementos el día 2 de Julio de 2025. El contratista CENCOSUD solicita prorroga de la orden de compra **OC 147557 de 2025**, hasta el día 18 de julio, el motivo obedece a que actualmente presentan algunos retrasos en la fabricación de los productos por parte de sus proveedores,

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización será el día 18 de julio de 2025

6. CERTIFICACIÓN. No aplica

7. OBSERVACIONES.

Para constancia se firma a los 2 días del mes de Julio de 2025

FREDDY URIEL CHAPARRO ORDUZ
Supervisor del contrato